



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Resolución del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de 28 de junio de 2021 por la que se publica el Acuerdo de 21 de junio de 2021 de la Comisión Evaluadora que resuelve con carácter provisional el Programa 48 “Proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la universidad y la comunidad científica”, del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la universidad y la comunidad científica (fundaciones y colecciones particulares)” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio (<https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/documentacion-fondos-2021>) y en BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2021, y tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la comisión evaluadora constituida para resolver dicho programa, presidida por **D. Víctor Medina Flórez**, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por **D. Pedro Ángel Castillo Valdivieso**, director del Secretariado de Política Científica; **Dña. María Luisa Bellido Gant**, directora del Secretariado de Bienes Culturales; **D. Ricardo Anguita Cantero**, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea; y **Dña. Pilar Núñez Delgado**, directora de Programas Educativos, en su reunión de 21 de junio de 2021.

ACUERDA:

Primero. Establecer la evaluación provisional de las solicitudes recibidas (Anexo I).

Segundo. Abrir un plazo de alegaciones hasta el lunes 5 de julio de 2021, que se deberán presentar a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica) (https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>).


Granada, a 28 de junio de 2021

Víctor Medina Flórez
Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio

Plan Propio UGR 2021. Programa 48 “Proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la universidad y la comunidad científica”

Código Seguro de verificación:W6j3L7hNj6fjiTE7qWvY3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VÍCTOR J. MEDINA FLÓREZ (VICERRECTOR)	FECHA	28/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	W6j3L7hNj6fjiTE7qWvY3Q==	PÁGINA 1/2


W6j3L7hNj6fjiTE7qWvY3Q==



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Anexo I. Evaluación provisional

Apellidos	Nombre	Proyecto	Evaluación	Motivo
López González	Joaquín	Fondos patrimoniales de la exposición permanente "Universo Manuel de Falla"	No concedida	Continuidad con un proyecto de la misma orientación financiado en convocatoria precedente de este programa

Plan Propio UGR 2020. Programa 48 "Proyectos de Investigación orientada a la colaboración con fundaciones culturales"

Código Seguro de verificación: W6j3i7hNj6FjiTE7qWvX3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	VÍCTOR J. MEDINA FLÓREZ (VICERRECTOR)		FECHA
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	W6j3i7hNj6FjiTE7qWvX3Q==	PÁGINA
			28/06/2021
			2/2



W6j3i7hNj6FjiTE7qWvX3Q==